

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

202086
Bogotá, D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 07-003780- -00005-0000
Fecha: 2010-05-05 13:54:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

Abogado
EMILIO FERRERO

ASUNTO	Radicación	07-003780
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	430
	Oficio	8
	Folios	8

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐

Vía Nacional ☒

Vía PCT (fase nacional) ☒ Cap.I ☐ Cap. II ☒

No. Sol. Internacional
Fecha de Presentación Internal.

Como resultado del examen de fondo, realizado conforme a lo establecido por el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios: 59 a 64
Reivindicaciones:	Folios: 65 a 68
Dibujos:	Folios: 70 a 73
Prioridad:	Folios: 16 a 51
	18-01-2006. US 60/743,140

2. Objeto de la invención

- Título de la solicitud: “BOQUILLAS DE PULVERIZACION DE LIQUIDO DE LAVADO PARA COLCHON DE PULPA Y METODO PARA MONTAR BOQUILLA” (folio 59).
- Objeto de la invención: según el autor existe la necesidad de un montaje de tubos y boquillas que pulvericen de manera uniforme el líquido de lavado sobre las superficies y que sean fáciles de operar.

El solicitante propone entonces un sistema que contiene aberturas en el tubo que se extienden a lo largo de él, abarcando el ancho de la superficie,

dichas aberturas se encuentran alineadas lateralmente a lo largo de dos o mas filas de forma tal que las aberturas adyacentes se encuentran en distintas filas, y el montaje de boquilla incluye una boquilla, un bloque de montaje y un labio en donde la boquilla incluye un vástago hueco que se vincula a la abertura y asegura el montaje de boquilla al tubo.

- El objeto de esta invención se clasifico como B01D33/38 según la Clasificación Internacional de Patentes (IPC.).

3. De la solicitud de Patente

3.1 Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

Después de realizar el estudio completo de la solicitud, se hacen las siguientes observaciones a este capítulo:

- Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos (figuras 1 a 6), con el fin de hacer mas fácil y sencilla la comprensión de la materia objeto reivindicada.
- La reivindicaciones que se refieren a un método para montar una boquilla (reivindicaciones 17-20, folios 67-68) aunque están descritas por una serie de etapas o instrucciones que indican la forma de uso de un aparato, no se refiere a un método para su construcción o la forma para la obtención de un producto final. En algunas de ellas se esta caracterizando dicho método por las características técnicas del dispositivo. Según el artículo 14 D486, solamente se otorgaran patentes a las invenciones que sean de producto o procedimiento. Por lo tanto, se sugiere al solicitante eliminar dichas reivindicaciones.

4. Determinación del Estado de la Técnica

Teniendo en cuenta que la fecha de prioridad reivindicada es 18-01-2006, se encontraron los siguientes documentos relevantes:

N.	Documento	Titulo	Fecha de pub.
D1	US4795558	SHOWERS PIPÉS FOR ROTARY DRUM FILTER	03-01-1989
D2	US6892969	PULP WASHING SHOWER	17-05-2005

5. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

5.1 Novedad (artículo 16 D486)

El estudio se realizo comparando elemento por elemento de la invención tal como esta definida en la reivindicaciones independientes uno y diez (1, 10, folios 65 y 66) con el documento D1, encontrando que el mencionado documento revela todos los elementos y características de dicha reivindicación:

Reivindicación diez (10, folio 66): Un montaje para pulverizar un liquido de lavado sobre un colchón de pulpa que comprende: un tubo para liquido de lavado que se extiende sustancialmente paralelo al colchón de pulpa y se encuentra separado por

una distancia del colchón de pulpa, donde el tubo incluye una pluralidad de aberturas para descargar el líquido de lavado que fluye a través del tubo.

D1: Ver: elementos 110, 146, 148, figuras 7-10.

Reivindicación diez (10, folio 66) una pluralidad de fijadores-boquilla dispuestos a lo largo del tubo para líquido de lavado y adaptados para dirigir líquido de lavado hacia el colchón de pulpa: donde cada uno de los fijadores de boquilla comprende un vástago hueco adaptado para insertarse en una de dichas aberturas en el tubo.

D1: Ver: elementos 148, 152, 145, 146, 162, 110, figuras 7-10.

Reivindicación diez (10, folio 66): y un dispositivo de dirección de líquido de lavado que se extiende hacia fuera desde el tubo y que se encuentra adaptado para dirigir el líquido de lavado desde el orificio de salida hacia el colchón de pulpa, donde cada dispositivo de dirección de líquido de lavado se encuentra asegurado al tubo por al menos un fijador boquilla.

D1: Ver: elementos 146, 145, 148, 150, figuras 7-10.

De acuerdo con lo anterior, todos los elementos y características que forman parte del "BOQUILLAS DE PULVERIZACION DE LIQUIDO DE LAVADO PARA COLCHON DE PULPA Y METODO PARA MONTAR BOQUILLA" mostrados en la reivindicación independiente uno y diez (1 y 10, folios 65-66) ya fueron divulgados en D1, por lo cual se podría considerar que carece de novedad. Las reivindicaciones uno y diez (1 y 10) están formuladas de manera muy general y no se está caracterizando adecuadamente los elementos.

Las reivindicaciones 1-17 (folios 65 a 67) no muestran en forma clara lo nuevo que se pretende aportar a la técnica ni aporta diferencias a lo ya existente. El análisis anterior permitiría afirmar que este grupo de reivindicaciones no cumplirían con lo estipulado en el artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

5.2 Nivel Inventivo (artículo 18 D486)

Continuando con el estudio, la reivindicación quince (15, folio 67) definen que el montaje comprende un bloque entre el tubo y el dispositivo de dirección. Este bloque incluye una abertura descentrada para recibir el vástago del fijador de boquilla, esta característica para un montaje de este tipo no fue definida ni revelada en las figuras por D1 sin embargo el documento D2 sugiere y demuestra un bloque en esa ubicación con similares características (Ver en D2: elementos, 128, 8, 9, 126, figura 3).

Así las cosas, la solicitud se vería afectada por nivel inventivo ya que no sería difícil para un experto en la materia tomar como base la invención propuesta por el documento D1 utilizando una pieza o bloque agujerada para asegurar el vástago de la boquilla como la sugerida por el documento D2 logrando así ajustar y asegurar adecuadamente las superficies de ambas piezas proporcionando un sello adecuado. Hecho que no constituye un resultado sorprendente e inesperado y que por el contrario se ubica en el desarrollo normal de la tecnología. El análisis anterior permitiría afirmar que la presente solicitud no cumpliría con lo estipulado en el artículo 18 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones.

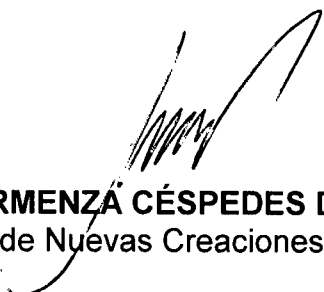
6. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

N°	Documento N°	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US4795558	1-16	NOVEDAD
D1	US4795558	1-16	NOVEDAD
D2	US6892969	1-16	NIVEL INVENTIVO

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
06 MAYO 2001

CONCEPTO TÉCNICO No 1093	EXAMINADOR TÉCNICO Código No.202086
--------------------------	--

7150